

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA "CONSTRUCCIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE FLORIDA".
MAT.: APRUEBA NUEVAS BASES, EFECTÚA NUEVO LLAMADO A LICITACIÓN Y ESTABLECE COMISIÓN DE ANÁLISIS DE OFERTAS.

FLORIDA, 30 DIC. 2025

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO N° 1662

VISTOS:

- a. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
- c. El Decreto Alcaldicio N°1650 de fecha 29.11.2024 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2025.
- d. El Decreto Alcaldicio N°1576 de fecha 16.12.2024 pone término anticipado al contrato por mutuo acuerdo con la empresa JUAN CARLOS MUÑOZ SÁEZ.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de Construcción de reductores de velocidad en diversos sectores de la comuna de Florida, la Ilustre Municipalidad, en su constante compromiso con la seguridad vial y el bienestar de sus vecinos, ha detectado la urgente **necesidad de implementar reductores de velocidad**. Esta medida surge como respuesta a múltiples solicitudes de la comunidad, quienes han manifestado su preocupación por el alto tránsito vehicular y la **conducción imprudente** en zonas residenciales, escolares y áreas de alta afluencia peatonal.
- 2.- Oficio Ordinario N°1447 de fecha 22.09.2025 de Dirección regional de Vialidad de la Región del Biobío, Factibilidad y Aprobación de Proyecto "Construcción reductores de velocidad de distintos sectores, Comuna de Florida", ubicado en ruta O-48-N, Comuna de Florida.

DECRETO:

1.- Apruébese las Bases administrativas especiales y generales, especificaciones técnicas, formularios y planos para la Licitación Pública denominada "**CONSTRUCCIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE FLORIDA**". Por un **monto máximo de \$43.000.000.- impuesto incluido**.

2.- Llámese a Licitación Pública la obra antes mencionada, a través del Portal Mercado Público.

3.- Desígnese la Comisión de Análisis de ofertas de la Licitación pública señalada en el punto 1, la que estará compuesta por las siguientes personas:

➤ Estefanía Rojas Rivera	Directora Seguridad Pública	RUT N° 18.816.622-9
➤ Marcos Diocaretz Vistoso	Director de Transito	RUT N° 08.372.071-9
➤ Mauricio Gallardo Sánchez	Profesional DOM	RUT N° 10.888.108-9

4.- La Comisión confeccionará el Acta de selección de ofertas.

5.- póngase el presente Decreto Alcaldicio en conocimiento de los integrantes de la comisión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



ELBA SANHUEZA TOLEDO
SECRETARIA MUNICIPAL



CHRISTIAN RUIZ MEDINA
ALCALDE (S)

CRM/EST/MGU/xtm-

DISTRIBUCIÓN:

- * Transparencia
- * Dirección de Tránsito Municipal.
- * Dirección de SECPLAN